



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

0192/25

SALTA,

13 MAR 2025

Expte. N° 4575/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura eleva pedido relativo a la actualización de montos de honorarios docentes;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1300/24 se fijaron los montos relativos a los honorarios docentes en el marco de la carrera;

Que en la solicitud se expresa *"Este pedido se fundamenta en la necesidad de revisar y actualizar este ítem, que fue establecido en marzo de 2024 (Res. HN° 0094/24) y actualizado en septiembre de 2024 (Res. H. N° 1300/24), dado el constante incremento inflacionario sufrido a lo largo de estos meses"*;

Que asimismo se indica *"La carrera ha sido beneficiada con un financiamiento en el marco de un programa de fortalecimiento a carreras de doctorado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), que contempla el pago de honorarios docentes. Por tales motivos, esta necesaria actualización de honorarios puede afrontarse con un financiamiento específico para ello que permite solventar ese incremento. Cabe destacar que gracias a dicho financiamiento la carrera ha podido mantener una cuota accesible, que permite a sus doctorandos/as –muchos de ellos docentes y/o egresados recientes de la facultad- realizar esta formación de posgrado con una cuota que se ha mantenido estable más allá de los constantes incrementos en todos los rubros (pasajes, viáticos, honorarios, etc.)"*;

Que en el mismo sentido se agrega *"Es una política de la carrera considerar el difícil contexto económico procurando que la formación doctoral sea accesible sin descuidar el trabajo docente que implica el dictado de los cursos, motivo por el cual hemos tratado de actualizar el monto de honorarios"*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 005/25 aconseja autorizar la nueva escala de honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 11/03/25)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H. N° **0192/25**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la actualización de montos correspondientes a los honorarios docentes pertenecientes a las siguientes asignaturas del Ciclo Formativo del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, cuyas cifras se explicitan a continuación:

- Seminario "Materialidades y producciones culturales" (a dictarse en abril de 2025): PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000);
- Seminario de Tesis (a dictarse en mayo de 2025): PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las autoridades del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Recursos Propios, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa